

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0010630/2016

VISTO:

El pedido de admisión a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas presentado por la Profesora Lucía Gabriela Yebra; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de tesis doctoral titulado “Estudios de tecnología lítica y procesos de poblamiento humano en desiertos de altura de Los Andes centrales Argentino-Chilenos en el holoceno tardío” cuenta con la Dirección de la Dra. Valeria Cortegoso y la Co-dirección de la Dra. Roxana Cattáneo.

Que la postulante ha cumplido con la presentación del *curriculum vitae* conforme al Art. 6 Inc. 2 del Reglamento de Carreras de Doctorados de la FFyH.

Que el Comité Académico del Doctorado en Antropología estima que la Directora y la Co-directora de tesis reúnen las condiciones académicas y científicas requeridas por el art. 14 Inc. a) del Reglamento de Doctorados de la FFyH.

Que el pedido de la Profesora Lucía Gabriela Yebra puede enmarcarse en la excepción prevista en el Inc. d) del Art. 4° del Reglamento de Doctorados de la FFyH.

Que Secretaría de Posgrado eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° AUTORIZAR la inscripción de la postulante Profesora Lucía Yebra, D.N.I. 32.752.356 a la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el Proyecto de Tesis “Estudios de tecnología lítica y procesos de poblamiento humano en desiertos de altura de Los Andes centrales Argentino-Chilenos en el holoceno tardío” que cuenta con la Dirección de la Dra. Valeria Cortegoso y la Co-dirección de la Dra. Roxana Cattáneo.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° **236**
PJJG


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES